

PROMOLUZ S.A.

Guayaquil, 10 de Abril 2017.

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA LEANI C.A POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 QUE PRESENTA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA RESOLUCIÓN NO. SE-92-1-4-3-0014 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Señores Accionistas:

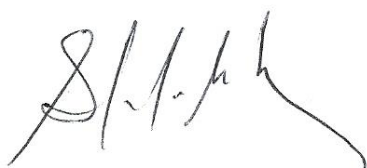
Después de revisar minuciosamente los correspondientes registros societarios y contables y evaluar los procedimientos de control interno y efectuar el correspondiente análisis financiero de la empresa por el año terminado al 31 de Diciembre del 2016 me permito informar a usted lo siguiente:

- Considero que la administración ha cumplido adecuadamente con las normas legales, estatutarias y las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- He recibido la necesaria colaboración de la Administración para el cumplimiento de mis funciones.
- Los registros societarios contables, comprobantes y correspondencia en general, se lleva y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Para el desempeño de mis funciones he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

- En mi opinión las cifras mostradas en los Estados Financieros son el fiel reflejo de las transacciones registradas en comprobantes y registros contables.
- Doy fe de que los Estados Financieros de la compañía son confiables y han sido elaborados de acuerdo a las normas contables vigentes de conformidad a lo que establece la resolución No. Se-92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías.

Los administradores no requieren garantías para ejercer sus funciones, se han dado cumplimiento a todos los puntos indicados en el orden del día para las Juntas Generales sin omitir ningún punto y no he recibido denuncia alguna sobre la gestión de los administradores.

Atentamente,



José Meza Pacheco

Comisario Principal